

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.  
ESQUEMAS DE DIVISION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 25 DE JUNIO DE 1885

Número 6.026

Discurso pronunciado en el Congreso el 22 del actual por nuestro ilustre jefe Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.

El Sr. Sagasta: Habiendo tenido la honra de ser consultado por S. M. el rey, he creído ver una alusion en algunas de las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros, y debo declarar que, en efecto, S. M. se dignó consultarme sobre su viaje a Murcia, y sobre la crisis que, al parecer, habia ocasionado este viaje.

Yo tuve la honra de contestar que me parecia la crisis mal planteada, porque un Gobierno que no podia soportar ya la pesadumbre de su impopularidad; un Gobierno que es objeto de la animadversion pública, por sus desaciertos, por sus desgracias y por sus arbitrariedades, no debia haber presentado a S. M. el rey la dimision por causa de sus deseos de ir a Murcia; porque yo entiendo y entiendo, que en manera ninguna podia el presidente del Consejo de ministros ni el Gobierno de S. M. haber presentado la crisis de esa manera, por lo que yo consideraba y creo un pretexto, por el viaje de S. M. el rey a Murcia. Por esto no habia dicho yo nada en la sesion última contestando a la explicacion que de la crisis nos dió el señor presidente del Consejo de Ministros, aunque tenia que contestarle mucho, porque presenté aquella de una manera inusitada y nunca conocida ni vista en los fallos parlamentarios.

Explicar los motivos de una crisis antes de que sea resuelta por S. M. es quizás inutilizar la regia prerrogativa, y eso no podia ni debia haberlo hecho el señor presidente del Consejo de Ministros; que si habia presentado la dimision, su deber consistia en haber dado conocimiento oficial de ello al Congreso en una sencilla comunicacion, ó verbalmente, que hay casos en que verbalmente se ha hecho esto; pero sin explicar motivo ninguno de aquellos en que fundaba su resolusion y limitándose simplemente a poner en conocimiento de los Cuerpos colegisladores que habia sido presentada la dimision del Ministerio de S. M. para que acordaran las Cámaras lo que estimasen conveniente. Esto es lo usual y lo corriente, esto es lo que se ha hecho siempre; así como los Cuerpos colegisladores, es lo usual, es lo corriente; es lo que han hecho siempre, el suspender las sesiones para no poner obstáculo ninguno al libre ejercicio de la regia prerrogativa. (Aprobacion en las minorías.)

No lo hizo así el señor presidente del Consejo de ministros, y nosotros habimos de resignarnos a pasar por esta anomalía y pasamos por ella, atendida la gravedad de las circunstancias. Se verificaba entonces en Madrid una manifestacion imponente por lo unánime contra el Gobierno. Cualquier debate que aquí hubiéramos suscitado, mucho más con la dificultad que ya nos anunció el señor presidente del Congreso, y con razon, de que no nos sería permitido provocar discusion alguna, porque no podia haberla cuando el Ministerio tenia presentada su dimision; cualquier debate, repito, que hubiéramos promovido, probablemente nos habria colocado en lucha con el presidente de la Cámara. De un lado es natural que se hubieran puesto las minorías, y de otro lado el presidente de la Cámara, el Gobierno y la mayoría, y en tal caso pudiera, á pesar mio, haberse suscitado un escándalo parlamentario, cuando yo no queria que por nada ni por nadie se perturbase, digámoslo así, la armonía de los poderes del Estado, en vista y enfrente de la manifestacion que tenia lugar en las calles.

Ahora me alegro más y más todavía de no haberlo promovido, porque es posible, ¿qué digo posible? es casi seguro que á lo ocurrido aquí en el Congreso se hubiera atribuido despues lo que ocurrió en la noche del sábado, que fué solo debido á la ineptitud del Gobierno. Continué, pues, diciendo á S. M. que yo creia que esta conflictiva tenia una solucion, que consistia en que otro Ministerio del partido conservador viniera á facilitar al rey el término de la crisis, con lo cual, al mismo tiempo que se daba una satisfaccion á la opinion pública el nuevo Gobierno, sin separarse en ab-

soluto de la opinion de su antecesor, porque no se le podia obligar á esto siendo del mismo partido, podia, sin embargo, aconsejar á S. M. que estuviera tranquilo, porque antes de ir a Su Majestad a Murcia lo haria el Gobierno ó algunos de sus ministros, en la seguridad que éstos, examinando por sí mismos las cosas en el lugar de la desgracia, le dirian á S. M. si su presencia en aquel sitio era ó no absolutamente necesaria.

Añadi á S. M. que si yo hubiera sido Gobierno, las circunstancias me habrian movido á aconsejarle ir ó no á Murcia; pero que antes de ir él ó de aconsejarle que fuera, habiese ido yo.

En tal estado las cosas, yo dije á Su Majestad francamente mi opinion, con la lealtad que se debe al país, y le expuse que no creia que este Gobierno estaba en aptitud de plantear solucion alguna al conflicto en que habia colocado al rey; pero que otro Gobierno del mismo partido podia muy bien resolver la cuestion sanitaria, dejando al rey satisfecho en sus generosos deseos, y luego, ¿por qué no decirlo? suavizando las asperezas que este Gobierno, con su desastutada conducta habia creado, facilitar la solucion definitiva que S. M. el rey se sirviera tomar más adelante. No tengo más que decir. (Aprobacion en los bancos de las minorías.)

El señor presidente del Consejo de ministros cree encontrar contradiccion entre las palabras del Sr. Sagasta y otras que se pronunciaron en el Senado. (Rumores en las minorías. El señor Becerra pide la palabra.)

Afirma que el Gobierno habia ido a Murcia habria hecho un alarde de valor. (Fuertes rumores en las minorías y en las tribunas.)

Asegura que el rey no queria exponer a nadie a ningun peligro, cuyos riesgos desahaba correr él solo (Rumores). Y añade que el Gobierno estaba dispuesto a ir a Murcia. (Sonrisas de incredulidad.)

Se extraña de que hasta hoy no se haya establecido un debate político con motivo de la supuesta impopularidad del Gobierno (Rumores), no tan impopular como los Gobiernos que ejercian el poder en cierto mes de Agosto. (Protestas en las minorías. Confusion. El presidente agita la campanilla.)

Está aceptado el reto del gran debate político; está aceptado el reto. No hemos promovido este debate antes porque, francamente, ya estaba en la conviccion, y sigo teniéndola, de que el Gobierno, bajo el punto de vista político—entiéndase bien—no tenia nada que perder. (Risas en la izquierda. Rumores en la mayoría.) Pero puesto que el Gobierno lo quiere, sea; no nos digan despues que somos tan bravos que nos acordamos de aquella frase: *A moro muerto gran lanzada.* (Risas.)

No que fiamos dar la lanzada á ese moro muerto; pero puesto que os empeñais, se la daremos.

Una cosa, sin embargo, me preocupa y es que sería de desear, que en la orfandad en que está Murcia, porque Murcia está huérfana, señores diputados, y en el alarde vulgar que el Gobierno no ha querido hacer de ir a Murcia... (Protestas en la mayoría.) Entonces ¿dónde está el peligro que corria el rey? (Rumores en la mayoría.) Si era un alarde vulgar, si no habia peligro alguno para ministros, ¿por qué no habéis permitido que fuera Su Majestad el rey? Entonces ¿para qué habéis hecho una cuestion de Gabinete de la ida del rey a Murcia? (Bien en las minorías.)

Yo creia que lo haciais por los peligros que allí se pudieran correr; pero ahora resulta que como no se corre peligro alguno, no habéis ido vosotros. A mí se me ocurre, y continúo lo que decia al ser interrumpido, que en la orfandad en que está Murcia, debísteis cumplir el compromiso que al parecer habéis adquirido, que teniais contraido hace ya mucho tiempo, y que pudieseis haberlo desempeñado al mismo tiempo que lo adquiristeis, porque para ir a Murcia no teniais necesidad mas que de querer ir. ¿Queriais ir a Murcia? Pues haber ido. (Bien en las minorías.) (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ¿Con el rey? O sin el rey; haber ido solos. Si en lugar de proponer

eso hubiera ido a Murcia el señor ministro de la Gobernacion, con su director de Sanidad, con su Junta de facultativos, con todos los recursos que la ciencia aconseja, y el señor ministro de Fomento con su director de Obras públicas, con sus ingenieros y con todos los recursos con que cuenta el Estado... (Grandes rumores en la mayoría, que son contestados con protestas y aplausos de la minoría. El señor Presidente agita repetidas veces la campanilla. El Sr. Martos pronuncia algunas palabras que no se oyen y que producen algunos momentos de confusion por las palabras que se cruzan entre los señores diputados.)

Digo, que si el Gobierno con sus ingenieros, con todos los medios necesarios, con los recursos de que puede disponer para sanear terrenos y promover obras públicas, para dar jornales, para dar trabajo y pan, que es lo que allí hace mas falta, hubiera ido a Murcia, no hubiera tenido necesidad de crear el rey que debía ir, y para esto no teniais necesidad de haber pedido permiso al rey, porque el ministro, bajo su responsabilidad, podia haberse marchado en cualquier momento, porque allí estaba su deber más que aquí. (Aprobacion en las minorías. El señor Baselga pronuncia las palabras *valor* y otras que no se entienden.)

El señor presidente del Consejo de ministros: El que dice eso debe tenerlo. El Sr. Baselga: Le tiene y ha ido antes que vosotros allá.

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados!

En la orfandad en que está Murcia, vuelvo a decir, y en presencia de este debate, a mí se me ocurre esta dificultad: si ha de atenderse a Murcia como Murcia merece, trasladándose el Gobierno allí con los recursos que puede llevar, y si ha de continuar este debate que puede ser larguísimo, teniendo que estar aquí el gobierno para sostenerlo, ¿qué debe hacer el Gobierno? En mi opinion, no hay más que dos caminos: que se divida el Gobierno, que algunos ministros se queden aquí para sostener el debate, y que otros ministros, por lo menos los de Gobernacion y Fomento, se vayan a Murcia. (Rumores, risas.)

No es cosa de broma despues de haber hecho una crisis por la necesidad de ir a Murcia, no es cosa de que no vaya nadie; yo quiero que vaya alguien. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿No se le ha dicho á V. que se irá? Sí, pero es bueno hablar más claro.)

Ya hace muchos días que habiais dispuesto ir; pero hasta hoy decis que vais y no lo haceis; ahora decis que cuando se acabe el debate parlamentario, y cuando éste se concluya se habra acabado probablemente la epidemia. (El señor presidente del Consejo de Ministros: No proponer.) Es necesario que si queréis ser héroes, que no creo, en verdad, se necesita ser héroe para cumplir con vuestro deber, lo seas de verdad; pero no decir todos los días que vais y luego no ir nunca ó hacerlo cuando sea inútil. (Risas.)

Y como yo no quiero ahora distraer la atencion del Congreso más que ocupándonos en el objeto principal de este debate, sin perjuicio de que entremos despues en el más amplio que desea el señor presidente del Consejo de ministros, propongo que se declare la sesion permanente hasta que este debate se acabe, para que despues pueda ir el Gobierno a Murcia. ¿Acepta esto el Gobierno? (El señor presidente del Consejo de ministros: Ya contestará.) Pues conste que nosotros deseamos dos cosas: el debate, pero sobre todo que el Gobierno vaya a Murcia.

Y vamos á la cuestion. El inconveniente que nos ha traído el Gobierno es grande, porque teniendo tantos motivos para marcharse, tantos, que no sé cómo con uno sólo de los que tiene continúa en ese banco (señalando al Sr. Baselga), ha venido á lanzar el viaje de S. M. el rey a Murcia como pretexto para abandonar el poder, con lo cual, señores diputados, se demuestra que cuando el Gobierno se ve en la necesidad de plantear una crisis por cual quiera de las gravísimas cuestiones que pesan sobre él, busca algun asunto que se relacione con los actos personales del rey para que le sirva de escudo, y esta es una dificultad gravísima en que

el Gobierno se coloca, y es que nos coloca á todos.

Al juzgar sobre esto, no ha habido contradiccion entre lo que dijo en el Senado mi ilustre amigo el señor marqués de la Habana y lo que he dicho yo. Como él, creo que el viaje de S. M. ofrece peligro; como él, entiendo que debía examinarse y estudiarse bien la cuestion antes de resolver sobre ella; pero ambos creemos que el Gobierno la debia haber tenido estudiada, habiendo ido allá, y en lugar de contentarse con el propósito de hacer ese viaje, haberlo realizado, para lo cual no tenia ninguna dificultad.

El señor marqués de la Habana cree, como yo, que es necesario economizar las vidas de los monarcas mucho más si los monarcas se encuentran en las condiciones especiales en que se halla el monarca español; el señor marqués de la Habana entiende, como yo, que cuando la salud de la patria ó la salvacion de alguna parte del territorio lo exige, el rey debe exponer su vida como cualquier otro ciudadano, y mejor que cualquier ciudadano (aprobacion en la minoría); pero los Gobiernos están para evitar eso, para que no se exponga inútilmente, para que no se exponga la vida del rey más que en el caso de que la salvacion de la patria lo exija. ¿Habia estudiado este asunto el Gobierno? No sólo no lo habia estudiado, sino que se ha entretenido en otras cuestiones, abandonando aquellas desgraciadas provincias. El señor marqués de la Habana, además, se reservó, como yo, el derecho de exigir al Gobierno la responsabilidad de haber puesto al rey en ese gran conflicto; por esto vengo hoy á hacer cargos al Gobierno; cargos que, por consideraciones políticas que el Gobierno debia agradecer y que no quiere agradecerme, no le hice en el día de anteayer.

Las cuestiones no se deben salvar de este modo. Pues qué, ¿cabe un cambio de politica por si el rey ha de ir ó no á las provincias infestadas, á la de Murcia ó á otra? ¿Es que la politica de este Gobierno es buena? ¿Es que este Gobierno satisface las aspiraciones de la opinion pública? ¿Es que este Gobierno llena cumplidamente los deseos de la nacion? (Varios señores diputados de la mayoría: Sí, sí. Risas en las minorías.) ¿Los llenó? Pues entonces no se debe cambiar de politica, vaya ó no vaya el rey a Murcia. ¿Es, por el contrario, como creo yo y como creo todo el mundo, que la politica del Gobierno es, no solo perjudicial, sino peligrosa para el país? Es que, como yo entiendo, es objeto ese Gobierno de la justa animadversion de la opinion pública? Pues entonces debe cambiarse de politica, vaya el rey ó no vaya el rey a Murcia. (Bien, bien, en las minorías.)

Y esa es la dificultad de la situacion en que se ha colocado el señor presidente del Consejo de ministros, creo que sin intencion, pero en la que al fin y al cabo se ha colocado; esperar á crear esa dificultad en el momento en que el Gobierno era objeto de una manifestacion unánime, tan unánime, é importante como la que se ha verificado anteayer en Madrid, despues de la derrota sufrida en las elecciones. (Rumores en la mayoría.) Importantes, sí, como que es la manifestacion del que paga y del que trabaja. (Nuevos rumores y más prolongados.)

El Sr. Presidente: Orden, orden.

Es la manifestacion del que trabaja, del que paga del que aumenta el presupuesto.

¡Ah señores! Funda la dimision el Gobierno en un acto personal del rey. ¿qué habia de resultar? Que vienen las discusiones sobre los actos personales del rey, porque sobre un acto personal del rey presenta el debate el Sr. Cánovas del Castillo. El otro día discutí sobre actos del rey y hoy discute tambien sobre actos personales del rey.

Señores, ¡siempre lo de Badajoz! Yo no sé si en estos momentos me conviene ó no entrar en una discusion detenida sobre los sucesos de Badajoz; des de luego no lo creo conveniente; mas si se me excita á entrar en ella, yo entraré, pero que venga antes al banco azul el señor ministro de la Guerra que era el general en jefe de un ejército que disfrutaba de la omnimoda confianza del Gobierno y despues de ha-

ber pasado su revista de inspeccion á su ejército, daba ese ilustre general la seguridad más completa al Gobierno, diciéndole que no ocurría ni habia en aquéllas novedades alguna, y á las pocas horas se le sublevaba un regimiento de su ejército. ¿Qué podia hacer mas el Gobierno que procurar que sus generales vigilaran? Pues eso es hizo y descansó en la confianza que le dió el que ahora es vuestro ministro de la Guerra y entonces era general en jefe del ejército del Norte.

¿Por qué sacar esos hechos tristes, á los que todos estamos expuestos y á los que todos estamos responsables más que nuestras propias desdichas? Si algo demuestra aquel movimiento, ¿qué otra cosa es sino la bondad de la politica de aquel Gobierno, cuando á pesar de haber salido de los cuarteles tantas fuerzas sublevadas, el movimiento no encontró eco en ninguna parte y la sublevacion murió asfixiada? ¡Ah, señor presidente del Consejo de ministros! ¿Qué hubiera pasado si anteayer hubiese salido un regimiento sublevado? (Rumores en la mayoría. Aprobacion en las minorías.)

Pero no se trata ahora de asuntos que pasaron y que sobradamente se discutieron; vamos á juzgar si la costumbre que tenéis de hacer cuestiones de Gabinete de los actos personales del rey, es ó no es conveniente para las instituciones y el rey.

O no creísteis que debíais abandonar el poder, ó no debísteis haberos propuesto abandonarlo por un acto espontáneo, pero personal de S. M. el rey. Ya que este acto personal se presentó, habéis hecho lo único que no debísteis hacer. Porque si el rey os manifestó deseos de ir a Murcia y creíais conveniente que no fuera, debísteis haberle disuadido con razones verdaderamente poderosas; debísteis, en primer lugar, decir á S. M. que el Gobierno cumpliria con su deber, que el Gobierno iria a Murcia, que veria lo que allí pasaba y diria lealmente á S. M. si era ó no necesaria su presencia, y así S. M. hubiera quedado tranquilo. Podíais tambien haber dicho á S. M.: el Gobierno no cree que S. M. deba ir a Murcia; pero si S. M. se empeña en ir á correr el peligro, el Gobierno no puede abandonarle. (Bien en las minorías); lo más noble y lo más digno de parte del Gobierno era decir: «Señor, ¿se empeña V. M. en ir a Murcia? Pues nos vamos con S. M. como ministros dimisionarios; y luego, de vuelta, pasado ya el peligro, hubiera el Gobierno reiterado la dimision. Lo que nunca debísteis hacer es lo que habéis hecho, que es decir el rey: no queremos que V. M. vaya; pero si va, váyase solo, ó si no que cargue otro Gobierno con la responsabilidad. (Sensacion.)

Así habéis hecho la solucion de la crisis imposible, porque claro está, aunque dentro del partido conservador hubiera habido, como habia, quien creyera que el rey debia ir a Murcia, planteada la cuestion en este terreno era imposible el reemplazo del Gobierno por otro de vuestro mismo partido; y eso es lo que tratásteis de lograr antes que el rey resolviera la crisis, con la manifestacion inusitada que hizo aquí anteayer el señor presidente del Consejo.

Explique, pues, S. S. esa conducta, y despues que la haya explicado satisfactoriamente, entraremos en el debate político con la amplitud que Su Señoría quiera, y entonces demostraremos á S. S. que las apostasias políticas si alguna hay aquí, están en ese, no en este lado de la Cámara. (Bien, bien, en las minorías.)

El señor presidente del Consejo de ministros asegura que el Gobierno estaba dispuesto á ir a Murcia, y que despues de su primera entrevista con S. M. se le acercaron dos ministros, el de Gracia y Justicia y el de Estado, brindándose á hacer el viaje. (El señor Romero Robledo le dice algo en voz baja.) ¡Ah! No hay para qué decir que tambien se brindó el ministro de la Gobernacion. (Estrechosas risas. Todo el mundo comprende lo que ha dicho el valeroso Sr. Romero Robledo.)

Censura que el Sr. Sagasta, al ser llamado por S. M., aprovechase la ocasion para pronunciar un discurso de furiosa oposicion al Gobierno.

Rechaza la idea de que el Gobierno esté muerto. Más muerto está el partido liberal, entregado á los excesos de la democracia.

(El Sr. Castelar pronuncia algunas palabras en voz baja.)

Ignoro lo que dice el Sr. Castelar.

El Sr. Castelar: Digo que la democracia es incompatible con la monarquía. (Rumores.—Aplausos en la minoría.)

Volviendo sobre los sucesos de Badajoz, dice que á ningún presidente del Consejo le ha ocurrido nunca lo que le ocurrió al Sr. Sagasta, el cual no debe echar responsabilidades sobre éste ó el otro capitán general.

Ocupase del cierre de tiendas de Madrid recordando otros hechos análogos ocurridos en Barcelona, allí donde el comercio produce verdaderamente y exporta. Declara que el Gobierno no puede aceptar la teoría que se establece con la actitud adoptada el sábado por el comercio de Madrid, y tampoco puede admitir que la derrota electoral de un Gobierno en la capital de la nación determine la caída de ese mismo Gobierno.

Dice que la causa del cierre de tiendas en Madrid no es otra sino el establecimiento de suministros especiales á las clases militares. (Muestras de asombro). Pero con las tiendas abiertas ó con las tiendas cerradas, con la caída del Gobierno ó sin ella, nadie podrá destruir en adelante ese importante sistema de suministros. (Mayor asombro.)

El Sr. Sagasta: Precisamente, señores diputados, he procurado ceñir el debate á la cuestión de la crisis: que le ha traído al terreno político es el señor presidente del Consejo de ministros, que para responder á mis argumentos incontestables, que no ha contestado, acerca de la crisis y de la manera de plantearla, se ha ido nada menos que á examinar y discutir la política del Gobierno con los desaliados de S. S. y con los actos recientes de ese Gobierno? Ahí es á donde quiero traer á S. S., y á eso es á lo que debe contestar.

Está condenado S. S. á hablarnos siempre aquí de cosas inconvenientes para todos, á volver sobre los sucesos de Agosto y á recordar lo que entonces pasó, sin tener presentes los fusilamientos á que se ha visto obligado S. S., que son ya en gran número, y las conspiraciones que ha descubierto y las castigos que ha tenido que imponer, lo cual prueba que S. S. tiene el fuego bajo sus pies, como tenía antes la Asociación militar; que cuando yo vine á ser presidente del Consejo de ministros estaba formada hacia nada menos que siete meses. (El señor presidente del Consejo de ministros: Un mes.) Siete meses, y sobre todo, basta uno; S. S. me la entregó—¡esa fué la herencia que yo recogí de S. S.! ¿He recordado yo á S. S. esta desdicha? ¿He traído yo al debate, para echarlos en el rostro, los dos casos de regicidio frustrado que he habido en tiempo de S. S.? ¿Los he tenido yo acaso en cuenta? ¿Serían esos hechos una imprevision? Yo no lo achaco á imprevision, sino á desgracia; aprenda S. S. de mí lo que debe hacer con los demás. (Muy bien, muy bien, en las minorías. Rumores en la mayoría.)

Yo no envidio á S. S. la tarea de echar sobre los presidentes del Consejo de ministros responsabilidades que á todos pueden caer. ¿O es que acaso S. S. quiere echar de sí la responsabilidad que le quepa en los acontecimientos del 3 de Enero y del 22 de Junio? Pues qué, ¿no tiene S. S. responsabilidad en aquellos acontecimientos? ¿Quién era presidente del Consejo de ministros? Pues era un militar distinguido, un ilustre general, que hacía poco tiempo que había llevado el ejército á la victoria, y aquel general fué sorprendido en la misma población y en su misma casa. ¿Qué extraño es que yo lo fuera en Agosto? Señor presidente del Consejo de ministros: si no fuera otra cosa, es una gran imprudencia eso de venir á recordar esas desgracias que han pasado á todos, de que todos, por no ser responsable ninguno, somos responsables. Yo no sé cuando va á aprender S. S. á tener la circunspección que se necesita en ese banco. (Aplausos en las minorías. Protestas en la mayoría.)

Pero veamos otra imprudencia más. S. S. ha dicho que si el comercio había cerrado las puertas, era porque estaba incomodado con la Administración militar, ignorando S. S. que parece ignora todo lo que es cosa de Gobierno, que las únicas tiendas que no se cerraron, como lo sabe todo el mundo, fueron las únicas que se quejan de la Administración militar, las de comestibles y las farmacias. (Rumores.) Esto, señores, le ocurre al señor presidente del Consejo de ministros, porque no pudiendo defenderse de otra manera, apela á argumentos demagógicos; aunque fuese verdad, no debiera haberlo dicho S. S., porque no debe occitar desde ese banco á las clases civiles contra las militares.

Ya ven los señores diputados de la mayoría como yo me atrevo á dar algu-

nas lecciones de circunspección á nuestro altísimo, excelentísimo y sapientísimo jefe. (Risas en las minorías y en las tribunas.)

Pero otra inconveniencia del señor presidente del Consejo de ministros es venir aquí á proclamar en alta voz que la monarquía de D. Alfonso XII no es compatible con la democracia: decir esto en absoluto, es quitar muchísima fuerza á la monarquía. Yo digo á S. S. lo contrario. Las monarquías hoy en Europa no son posibles si no transigen, en cuanto transigir deban con los principios democráticos: á esa costa se sostienen todas las monarquías de Europa, y desgraciada la monarquía que deje pasar el progreso sin tomar en él participación! Yo declaro que sí, que la monarquía de D. Alfonso XII es compatible con la democracia; que la democracia no puede tener frutos provechosos si no está cobijada bajo el árbol de la monarquía, y que la monarquía no puede tener larga vida si no está impulsada y robustecida por el progreso. (Aplausos en las minorías.)

Pero, señores diputados, esto de que la democracia es incompatible con la monarquía, lo ha debido estar pensando el señor presidente del Consejo de ministros por espacio de dos años, durante los cuales no ha estado diciendo que no éramos ni más ni menos que un partido conservador, que las ideas liberales estaban en los que defendían los principios de la democracia; aconsejándonos lo que hemos hecho, como un bien para las instituciones y para el país; y ahora que le hemos complacido nos critica y nos hace incompatibles con la monarquía. ¿Cuándo y cómo es S. S. sincero con la monarquía, con las instituciones y con el país, ahora ó antes? (Aplausos en las minorías.) ¿Quién sirve más á la monarquía, nosotros yendo paso á paso acogiendo aquellas reformas democráticas que, lejos de poner en peligro la institución de la monarquía, la fortalecen, ó S. S. diciéndonos cuando somos liberales que no lo somos, que no somos más que un obstáculo para la libertad y para la monarquía, y cuando aceptamos ciertos principios, que somos incompatibles con la monarquía?

¿Quién presta á esta mas servicios, nosotros no rechazando á nadie, trayendo á ella todos los elementos, venga de donde viniere, ó S. S. excusando á todos para quedarse solo? (Bien, bien en las minorías.) Pero S. S. ha sido en esto completamente consecuente, á pesar de que no es permitido á hombres de la altura de S. S. ser inconsecuente.

Aparte de esto, se ha fijado después S. S. en sí y acompañó ó no acompañó al Sr. Rivero, ministro de la Gobernación, cuando se presentó en Barcelona la fiebre amarilla. Sabe S. S. por qué no le acompañó? Pues todavía hay aquí individuos de aquel Gobierno que podrán confirmar mis palabras. Apenas apareció la epidemia en Barcelona donde se presentó, aquel ministro propuso en Consejo el ir á Barcelona, y el Consejo de ministros no quiso dejar ir solo al señor Rivero y se discutió quienes habían de ir á acompañarle; pero él exigió que no fuese ninguno, que él iba solo por el pronto, y que si era necesario telegrafiaría desde Barcelona para que fueran otros ministros, y hasta se brindó á ir el entonces jefe del Estado señor duque de la Torre.

Pero, sobre todo, ¿qué tiene que ver esto con lo sucedido ahora? Al aparecer entonces la epidemia fué un ministro, y habrían ido más si hubiese sido necesario, ¿ha ido alguno de vosotros después de los meses que hace que la epidemia está en la Península? (Rumores.)

Os habeis contentado con pensar hacerlo, pero no lo habeis hecho; nosotros lo hicimos el mismo día en que pensamos. Fué el Gobierno, porque fué un ministro, y no fueron más, porque no se creyó necesario, que si no habrían ido más. En cambio, vosotros habeis hecho otra cosa más cómoda, que es invertir el orden en Madrid para que no hubiera necesidad de ir allá. Y si no para qué habeis declarado el cólera en Madrid, cólera en el cual no cree casi el rey? ¿Sabeis cual es la mayor oposición, la más dura crítica que habeis encontrado á esa medida? Pues la de S. M. el rey. Nadie cree que haya cólera en Madrid. (Nuevas risas.)

Quando un hombre político es consultado por S. M. el rey, debe decirle la verdad, y cuando S. M. el rey tuvo la bondad de consultarme sobre su marcha á Murcia y sobre la crisis á que había dado lugar, yo tuve necesidad de decirle toda la verdad, porque sino, no hubiera cumplido con mi deber, y se lo dije.

Y por esto le expuse que la cuestión, tal como me la presentaba y la había planteado el Gobierno, no podía ser cuestión; porque la crisis no debió plantearla el Gobierno en la forma y manera como lo había hecho; que yo no le podía decir nada respecto del viaje, porque si yo hubiera sido Gobierno, antes de aconsejarle que fuera ó de consentirlo, habría ido yo. Pero ya que S. S. quiere saber más, le diré que tam-

bien añadí á S. M., que tal como se habían puesto las cosas, á mi me parecía que de seguir ese Gobierno tenía que ir á Murcia, y que lo que no podía ser, no yendo el rey á Murcia, era continuar en su puesto ese Gobierno. ¿Sabeis por qué le dije esto?

Porque realmente el Gobierno ha comprometido al rey á ir á Murcia; primero, declarando el cólera en Madrid, cuando no había cólera en Madrid, y diciendo en los periódicos ministeriales que ya no tenía necesidad de ir el rey á Murcia, porque el cólera estaba en Madrid, eso fué una grande imprudencia, porque el rey podía por esto figurarse que el cólera se había inventado en Madrid para evitar la necesidad de que fuese á Murcia; segundo, por las palabras del señor ministro de Estado, que si hubieran sido ingeniosas en un diputado de la mayoría, eran altamente inconvenientes en el que tenía á su cargo el departamento de negocios exteriores, porque puso á D. Alfonso XII en el dilema de escoger entre la conducta del rey Humberto yendo á Nápoles, y la del presidente de la república francesa, monsier Grevy, quedándose en París al declararse la epidemia en Marsella. Pero ya que S. S. quería ponerlos en el ejemplo de Mr. Grevy, debió haber tomado también ejemplo de sus ministros, porque si el presidente de la república francesa no estuvo en Marsella, fué porque se adelantaron á ir sus ministros. (Rumores, interrupción, aprobación en la minoría.)

El señor presidente del Consejo se ha empeñado en buscar contradicción entre las palabras pronunciadas por el señor marqués de la Habana y yo, y no la hay. Como él cree yo que el viaje del rey á Murcia como á cualquier población infestada, tiene inconvenientes que deben evitarse; pero como él entiendo yo que el empeño que el rey tenía de ir á Murcia na contribuido la conducta del Gobierno, y por eso le he exigido la responsabilidad y se la exige y por esto el señor marqués de la Habana indicaba en el párrafo que ha tenido por conveniente suprimir S. S. en la lectura que ha hecho, esta responsabilidad. Decía así el señor marqués de la Habana en el párrafo que S. S. no ha leído:

«Quedará siempre una cosa que resolver con el tiempo, y es hasta qué punto puede haber responsabilidad en el Gobierno para que el rey, oponiéndose á su opinión, se haya creído en el caso de resolver el viaje á la provincia de Murcia.»

¿Dónde está, pues, nuestra conformidad de ideas con el Gobierno? ¿En el temor de cualquier peligro que pudiera correr S. M. el rey? Indudablemente; en esto todos estamos de acuerdo, como lo estaríamos también en el temor de peligro que los señores ministros podieran correr; pero como no tienen más remedio que cumplir con sus deberes, necesario es que lo cumplan. Por esto he propuesto yo que se declare la sesión permanente, para que después que concluya puedan irse los señores ministros que deban ir, ya que el señor presidente del Consejo dice que el Gobierno no puede estar en dos partes, ó si no que se vayan los que deban ir, y se quedan aquí los que se creen necesarios para continuar el debate.

No haría mérito de lo sucedido en Barcelona, por lo mismo que por aquellos hechos, más que censuras, merece aplausos del Gobierno de aquella época; allí se levantó la opinión, ¡Dios sabe á instigación de quién! y de qué manera y por qué medios, contra una ley hecha en Cortes, no contra una disposición del Gobierno, y éste cumplió con su deber; pero, á pesar de que aquellos sucesos se presentaron muy amenazadores, desaparecieron sin necesidad de derramar una sola gota de sangre y sin que se hiciera correr una sola lágrima. En cambio en Madrid, por una disposición del Gobierno, se ha levantado todo el pueblo de Madrid, haciendo una manifestación anárquica. (Rumores. Aprobación en las minorías.) ¿Cuándo habeis visto otra manifestación más anárquica? ¿Cuándo se ha visto en ningún pueblo de Europa?

Yo creo, y dicho sea esto en confianza, puesto que en confianza habeis de negarlo, que por esto presentó la dimisión el Gobierno, no por el viaje del rey; la prueba es que, á pesar de la oposición del Gobierno, el rey insistió en hacer el viaje, y el viaje estaba acordado y hasta designados los ministros que habían de acompañar al rey, y alguno tenía hecha la maleta; pero á la mañana siguiente aparece Madrid como apareció, y entonces, ya ni el rey va á Murcia ni ningún ministro le acompaña; el rey se queda sin tener quién le acompañe, y un Ministerio dimisionario da después el espectáculo que este Gobierno dió al pueblo de Madrid la noche de antaayer, sacando todas las tropas de los cuarteles y situándolas como para dar una gran batalla; la infantería de uno lado, la caballería de otro y la artillería á la puerta de los cuarteles. (Rumores.)

Por lo visto no sabeis que creyendo

el Gobierno que no tenía bastantes fuerzas para combatir al terrible enemigo, se armaron hasta los asistentes y escribientes del Ministerio de la Guerra. (Risas en las minorías.) Y todo para pasar luego á las dos horas, por el ridículo de decir que no había nada y mandar retirar las tropas á los cuarteles porque, en efecto, ya no había nada.

De todo esto han resultado tres muertos y algunos heridos; tres muertos porque quedaren dos en el acto y uno de los heridos ha fallecido después y esto ha ocurrido tan imprudentemente, como que si no hubiera sido por la ineptitud del Gobierno y por su aturdimiento, no hubiera pasado nada.

¿Pero que ha de suceder con autoridades que cuando no ocurría nada que motivara la violencia, mandan veinte ó treinta guardias civiles de á caballo á escapar á barrer la calle de Alcalá hasta la Presidencia para volver después á la Puerta del Sol arrollando cuanto encuentran á su paso? (Grandes rumores; aplausos en la minoría.) Señor gobernador: S. S. ha dicho que eso es falso; puede contestar á S. S. el señor presidente del Congreso, que tuvo que volver su coche porque la Guardia civil le arrolló en la carga que iba dando por la calle de Alcalá; pueden contestar á S. S. varios señores diputados que presenciaron ese hecho bárbaro, bárbaro, bárbaro. (Bien, bien.) Señor presidente: después de la oportuna intervención de S. S., para mí la explicación del señor Villaverde no sólo es suficiente, sino sobrada.

Yo refería un hecho público y notorio en Madrid: que la caballería de la Guardia civil vino, por lo menos dos veces, desde la Puerta del Sol hasta la Presidencia, al galope, y volvió atropellando á toda la gente que había en la calle. Este es el hecho de que puede dar fe el señor presidente del Congreso que se retiraba tranquilamente del paseo, y yendo á su casa en aquella dirección tuvo que volverse y tomar por calles extraviadas. De ese hecho pueden testificar también algunos señores diputados que lo presenciaron desde el Veloz Club. (Los señores marqués de Sardoal y Albareda piden la palabra.)

Pues ese es un hecho, señores diputados, que no puede ocurrir en la capital de ninguna nación civilizada: eso no ocurre más que en el Riff.

(Siguen los rumores é interrupciones y la aprobación en las minorías.)

De todas maneras, ¿qué disposiciones se habían tomado aquella noche, cuando ni aun á los capitanes generales de ejército que iban á cumplir con su deber presentándose al señor ministro de la Guerra y al señor ministro de la Gobernación, se les permitía pasar? Tuvieron necesidad de declarar su altísima dignidad para que les dejaran paso franco por la calle. (Rumores.)

¿Pues no faltaba más sino que ni aun eso hubierais permitido! ¿Qué suerte correrían los demás ciudadanos!

Os voy á referir una cosa. Vive una persona que no se dedica á la política en la calle de Preciados, y desde una casa que acostumbra á visitar, se iba tranquilamente á la suya, si bien con cuidado por lo que había oído de los sucesos de aquella noche. Llegó á la entrada de la calle de Alcalá, junto á la Puerta del Sol, y le dijo un comandante de la Guardia civil:

—¿Tiene usted necesidad de pasar precisamente por la Puerta del Sol?

Y le contestó este honrado vecino: —Precisamente necesidad, no; pero es el camino que llevo siempre para mi casa, porque vivo á la entrada de la calle de Preciados.—Entonces le replicó aquel comandante,—mire V. si tiene otro camino para ir á la calle de Preciados, váyase por otro lado, porque hay orden de que si alguien tira una piedra ó dá silbidos, se conteste á tiros; y como al pasar por la Puerta del Sol puede algún malvado tirar una piedra ó dar un silbido, se expone V. á recibir.

¡Comparad esto, señores diputados, con lo que otro Gobierno hizo en circunstancias más graves en Barcelona! ¡Asusta lo que pudiera aquí suceder si á este Gobierno le ocurriera algo parecido á lo que le ocurrió á aquel en Barcelona! y eso que nosotros defendíamos la ley, mientras que vosotros sostenéis vuestras insensatas arbitrariedades.

Tengo que hacer una excepción honrosa del capitán general de Madrid, y puedo hacerla con tanto mas motivo, cuanto que hace mucho tiempo no tengo el gusto de tratarle ni aun de saludarlo. Pero el capitán general no perdió la serenidad un solo momento, cuando á esto era á lo que se tendía, á que la tropa sacada de los cuarteles á deshora contra la voluntad del capitán general (Rumores), hubiera producido algún conflicto; que no hay cosa más peligrosa que sacar la tropa de los cuarteles cuando no es necesario, entre otras razones, porque no imponente se puede insultar al jefe de un batallón ó de una compañía y hacer en su presencia manifestaciones contrarias al orden, que por su poca gravedad pasan des-

apercibidas cuando no hay esos peligros.

Por lo demás, yo siento que el señor Villaverde, gobernador de Madrid, defienda con tanto calor sus procedimientos; me parece á mí que mas que procedimientos suyos son procedimientos de este Gobierno que usa esos procedimientos.

Y así se yo que al señor Villaverde no le asustan las cuestiones de orden público, hasta el punto de que, olvidándose del orden público, de la sanidad y de que el cólera estaba en Madrid, ha concurrido dos días seguidos á las sesiones de la Comisión provincial.

Quando había un motin que no hubiera tomado proporción alguna, si la autoridad, cumpliendo con su deber, hubiese ido al punto donde el motin naciese, ese motin llegó á tomar proporciones, porque el señor gobernador no hizo eso, sino que se fué á la Diputación provincial. ¿Y sabeis á qué fué allí, señores diputados? Pues á prestar el mayor servicio á la patria, á salvar al país del mayor de los peligros. ¿Y sabeis cuál era este peligro? Que no fuesen individuos del Municipio, elegidos por el voto popular, los Sres. Castelar, Moret y Prieto y Canles. El señor Castelar ha sido jefe del Estado, es representante del país; pero ¡ah! esto no importa, el Sr. Villaverde vota en contra de él, y el señor Castelar no puede ser concejal de Madrid. El señor Moret, á quien todos conocéis, diputado que está entre nosotros, ministro que ha regido los destinos de la nación, el señor Moret puede ser catedrático, puede ser diputado, puede serlo todo; pero según el Sr. Villaverde, no puede ser concejal de Madrid, y va á la comisión de la Diputación á votar contra él.

El Sr. Prieto y Canles, que ha sido también diputado á Cortes, dignísima persona, propietario, autor de varias obras, conocido de todo el mundo, elector y elegible; pero á quien le falta en las listas una media g, de la cual no habla la ley, tampoco puede ser concejal, porque el Sr. Villaverde vota contra él. Para hacer todas esas cosas es para lo que el Sr. Villaverde dejaba de cumplir con su deber, que era ir donde estaba el motin. ¿Qué importaba más? ¿Impedir que estos señores fuesen individuos del Municipio, ó que la tranquilidad pública se alterase en Madrid?

Pero, ¿qué importaba que Madrid ardiese, con tal que estos señores no llegasen á ser concejales? ¡Ah! tenéis una muestra de la política de resentimientos, de la política de odio, de la política de ira, de la política de guerra civil, de la política de este Gobierno; política que no hace más que crear odios y producir rencores. ¿Es así como queréis salvar el país? ¡Desdichadas las instituciones y desdichado el país si continuáis mucho tiempo en ese puesto! (Aplausos en las minorías.)

No esperábamos que «El Gradador» saliera á la defensa de la conducta del Gobernador y de los procedimientos empleados por esta autoridad en la ciudad de Jijona: nuestro colega posibilista que por pertenecer á la familia liberal debía repugnarle todas las estralimitaciones legales, asevera en su número de ayer que el Sr. Ruiz Corbalán se inspira en sus actos en la mas estricta justicia, que los agraviados encuentran en dicha autoridad amparo y protección y de este modo escusa comentarios diciendo que en presencia de datos oficiales encuentra correcto lo hecho por el señor Gobernador.

Deberes de compañerismo, lazos de fraternal simpatía entre los que formamos la escuela liberal, detienen y aun coartan nuestra pluma en estos momentos y atribuimos el suelto de nuestro colega á complacencias locales que no á otros móviles puede obedecer un periódico del abolengo y de la historia de «El Gradador.»

Si la Audiencia suspendió á la mayoría de los concejales interinos, ha sido porque hay indicios para suponer la comisión de un delito y si el Gobernador fuera un hombre recto y justo, no pondría obstáculos, y menos en estas circunstancias, á que los elegidos por el pueblo volvieran á ejercer sus cargos por ministerio de la ley. Es más, si careciendo de aquellos principios cumpliera su deber obedeciendo á consideraciones de orden distinto, podía reemplazar los concejales interinos suspensos con otros que tuvieran condiciones para ello, pero dejar reducida á cuatro concejales la corporación municipal de Jijona y nombrar alcalde de entre esos á uno que no puede siquiera ser concejal interino porque nunca lo fué por elección popular y que

además no sabe leer ni escribir, eso es una gran vergüenza.  
Por eso nos duele que «El Graduador» defienda á las autoridades reaccionarias que hacen gala de persistir en el camino torpe y de descrédito que para mengua suya han emprendido en Jijona para complacer al caciquismo imperante en esta desgraciada provincia.

**GACETILLAS.**

**Vapor Mercedes.**—El sábado y el domingo desde las cuatro hasta las doce del día, hará tres viajes á la isla de Tabarca donde se celebrarán grandes fiestas en honor de su santo patrono, San Pedro. El viaje de ida y vuelta solo costará ocho reales.

**Oculista.**—D. Ginés Soler y Ganga médico dedicado á la curacion de la enfermedad de los ojos, tiene su consulta en la calle de Castellón, 18 principal, de 8 á 9 de la mañana y de 11 á 1 de la tarde. —2—

**Aviso.**—Para un escritorio de una casa de comercio, se necesita un dependiente.  
Se dará razon en la Redaccion de este periódico.

**Serafin Sanchez.**—El dueño de este establecimiento deseando siempre proporcionar á su numerosa clientela y al público en general los mas exquisitos y celebrados artículos, ha obtenido la venta al por menor de la Cerveza Alemana superior de la acreditada fábrica de Andrés Müller, de Bremen.

Esta cerveza de cualidades superiores por su fino paladar y buen gusto no tiene competencia como asilo prueba los muchísimos premios con que ha sido distinguido el fabricante en cuantas Exposiciones universales la ha presentado.

Se consumo se extiende por todo el mundo.

En la actualidad es una bebida de las mas recomendables por sus buenas propiedades digestivas.

Para que esté al alcance de todos, los precios se han reducido á lo mas mínimo y son á

Botella grande una peseta y media. Id. chica una peseta.

En el acreditado establecimiento de Serafin Sanchez, Princesa 19, Los choriceros.

**Aviso.**—D. Enrique Ramos Rotella, Procurador de la Audiencia y Juzgado de esta capital, ha trasladado su domicilio á la calle de Cien fuegos número 1, principal.

**Teneduría de libros por partida doble,** método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.<sup>a</sup> Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

**Nihil Desperandum!**—Córdoba (República Arg.) 14 de Enero de 1878 Sres. Lanman y Kemp, New York.—Muy Sres. mics: Despues de haber sufrido continuamente de una afeccion pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada dia

más y más, se le ocurrió al facultativo que me asistía, el Doctor D. Ramon Brac, administrarme su bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexion con el Pectoral de Anacahuita, y gracias á estos específicos me hallé bueno y sano. Tambien he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental preparado por Vds. me encuentro hoy con una tupida cabellera.

Le doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes como su affmo. S. S. Q. B. S. M., Luis Roubles, —80.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

**Madres si tenéis hijos delicados** que por falta de apetito están quedando delgados y enfermizos, debéis probar la Emulsion de Hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, agradable al paladar como la leche; á todos los niños les gusta y es maravilloso como engordan y como les prueba el tomarlo. Los médicos dicen todos que no hay remedio tan nutritivo como este para todos los niños y especialmente para aquellos que empiezan á enflaquecerse y ponerse delicados, pues no solo engordan y les dá vida nueva, sino que abre las garras de comer avivando el apetito.

**SECCION LOCAL.**

**LICOR DE BREA CONCENTRADO.**

Preparado por el Dr. Aguiló en competencia del preparado en Paris y Barcelona, resultando de iguales condiciones y más económico. Frascos de igual cubida 6 reales uno.

Se dan prospectos gratis.

Pastillas de Niels de clorato de potasa, recibidas directamente del autor, á 6 rs. caja.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

**ALOQUE.** Este superior vino de mes de las tan acreditadas bodegas de D. Francisco Viudes y Girón, se vende actualmente al precio de una peseta botella 60<sup>75</sup> céntimos devolviendo el casco, en la salchichería extremeña de Serafin Sanchez, Princesa, 19, y en el almacén de ventas de los Sres. Orta hermanos, San Fernando, 34.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 fcos con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Agente del Banco Hipotecario en esta provincia,

**DON FRANCISCO CANDEL,**  
Victoria 4.  
ALICANTE.

**NAVIGATION A VAPEUR.**

**LIGNE BANKS.**

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

**PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, AVIEMORR, BRESLAU y EMPRESS.**



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Bardeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.**



**VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES**

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

**VAPORES-CORREOS Á MANILA**

con escalas en

**PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBU.**

**SALIDAS MENSUALES**

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.<sup>o</sup> de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado,

como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

**LINEA DE LAS ANTILLAS.**

**LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.**

El vapor **SANTO DOMINGO**, saldrá de Barcelona el 1.<sup>o</sup> de Julio.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

**CASA DE COMISION**

**CONSIGNACION Y TRÁNSITOS**

**J. MALUENDA VICENC.**

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías, que se son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conopara unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000,000 del franco «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO.**

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 24 de Junio de 1885.

Barómetro . . . . .	763.38
Termómetro . . . . .	27.0
Viento . . . . .	S. E. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Rizada.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	27.8
Idem mínima durante la noche . . . . .	17.2
Irradiacion nocturna . . . . .	» »
Evaporacion en milim. . . . .	2.96

**BOLETIN RELIGIOSO**

Almanaque.—Santo de hoy: San Guillermo.

Saló el sol á las 4 h. 33 m; pónese á las 7 y 31; y la luna sale á las 4 h. 52 minutos y se pone á las 2 y 34.

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL.**

DE ALICANTE.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar á pública subasta la construcción de la verja de cerramiento del nuevo ferrocarril de la estacion de M. Z. A. al puerto de esta ciudad, con sujecion á los planos, condiciones facultativas y económicas, que están de manifiesto en la Contaduría de estos fondos municipales, y bajo el tipo de 9.586.79 pesetas.

El acto de subasta tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía el día seis de Julio próximo á las doce de la mañana.

La subasta se verificará por pujas á la llana con arreglo á lo que dispone el artículo 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Alicante 24 de Junio de 1885.—  
Julian de Ugarte.

**SECCION DE ESPECTACULOS.**

**TEATRO CIRCO.**—Gran funcion para hoy por la compañía acróbata Zig Zag.

**ULTIMA HORA.**

Telegrama de la Taurina.

Madrid 24 (12-20 t.)

Marchado Cánovas Romero. Llevan 10.000 duros Estado y 5.000 Rey.

Se suspenderán Cortes la semana próxima.

Madrid 24 (12,20 t.)

Martos hará hoy anunciada interpelacion ayer. Suspendida discusión Código civil; pasará otra legislación.

Madrid 24 (12 20 t.)

Propuesta cruz beneficencia primera clase Gobernador Murcia. Pasada epidemia será trasladado á un Gobierno de primera clase.

Madrid 24 (12-20 t.)

No confirmado telegrama formacion Paul Angulo Paris. comité progresista español de titu yendo jefatura Zorrilla.

Madrid 24 (12-20 t.)

Firmada anoche Real orden autorizando Ferran inocular libremente puntos infestados sin intervencion oficial.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**VAPORES-CORREOS**

la compañía **Trasatlántica**  
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)  
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

**SALIDAS DE**

BARCELONA . . . . .	los dias 4 y 25	de cada mes.
VALENCIA . . . . .	» » 5	
MALAGA . . . . .	» » 7 y 27	
CADIZ . . . . .	» » 10 y 30	
SANTANDER . . . . .	» » 20	
CORUNA . . . . .	» » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los vapores que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

**AMERICA CENTRAL.**—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Maratian y San Francisco de California.

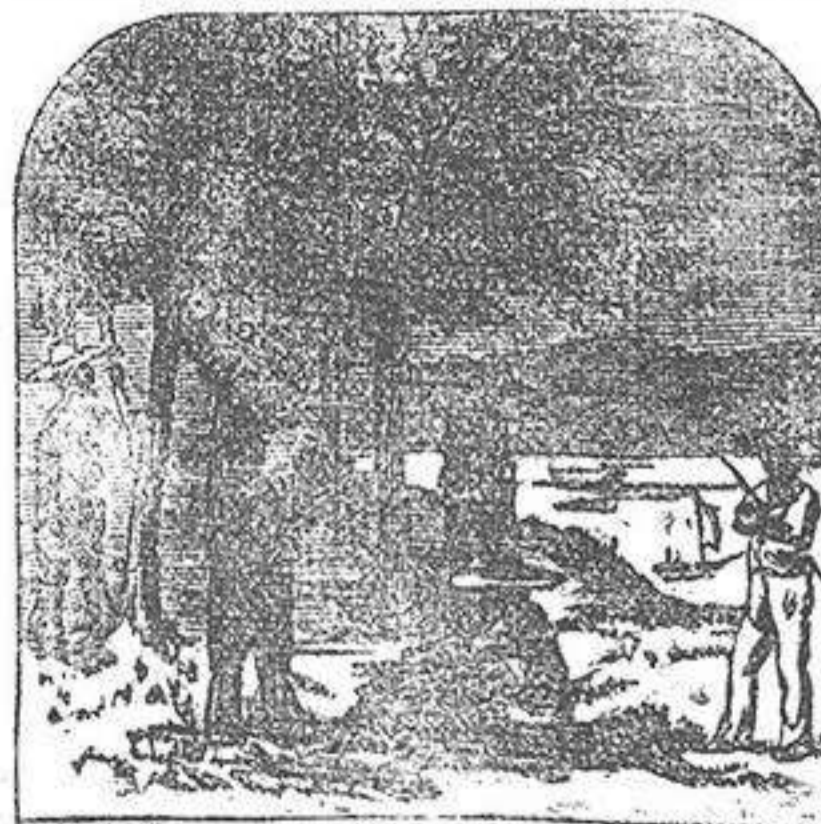
**SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—Deterocera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

**SEGURIDAD.**—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

**VAPORES**

DE LA  
**Compañía Hispano-Francesa**



Navidad, San José, Ville de Cete, Cataluña y Montserrat.  
Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trahordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.  
Consignatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

**LINEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores **VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.**—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Vigo y á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

# A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

## Gran surtido de ferreteria

Pernos de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los  
carpinteros, herreros y demás  
oficios.

Azuclas.  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Verdugos.  
Trincadores.  
Ficheros.  
Triángulos.  
Barrenas.

Guillames.  
Tenazas.  
Alicates.  
Cortafrios.  
Visagras.  
Limas.  
Escofinas.  
sierras.  
Serruches.

Berbigües.  
Formones.  
Gubias.  
Roblones.  
Escuadras.  
Destornilladores.  
Cuchillas.

## Quincalla.

maletas.  
Sombrereras.  
Planchas vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superiores.  
Atra-mantas.

Corta plumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.

Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bujías.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Grifos metal.

Cuidado con las Falsificaciones.



## AGUA DE MELISA

de los Carmelitas  
**BOYER**  
Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apeopleja, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.  
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de:  
POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo 34, MADRID.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido..

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrofula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfrios.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Castellano: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.  
Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.  
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres Scott & Bown, Nueva York.  
Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta on las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.

Idem pequeñas á 13, reales.



Todos los modelos  
PESETAS 2,50 SEMANALES  
A PLAZOS  
sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento  
JA toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 4 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 42 agujas.
- Gratis 4 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 4 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 4 marcador de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 4 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 4 pié ó base para los mismos.
- Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparacion en domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.  
5, Sucursal en Alicante, Mañoz, 5.

## DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentena. Una caja, 4 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y Plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

DANIEL CORTEZO Y C.—EDITORES, BARCELONA

## ARTE Y LETRAS

SUSCRICION PERMANENTE

Seccion 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la «Biblioteca Clásica Española»: 16 reales.

Seccion 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 reales.

## ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Un coadorno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion: 4 reales.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid: Juan E. de Bona, Progreso, 15.

## FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.  
Se halla de venta en las principales farmacias de España.

## EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservacion inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

## DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 4 pesetas frasco.

DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

## CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 2,25 pts frasco.

## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.



CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ  
MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO  
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de París de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.  
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
DELEGACION DE LA PROVINCIA.  
SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

Las enfermedades de pecho, en particular la tisis en su primer período, se curan radicalmente con el uso de la GALLETA DE FUCUS que es el reconstituyente y el alimento más poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

PREPARADA por el farmacéutico EDUARDO MARTINEZ DALMAU, Prospectos grátis.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D. José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

COMPANIA COLONIAL  
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO  
SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE  
ACREDITADOS CAFÉS  
los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general... calle mayor, 18 y 20  
Sucursal... Montera, 8  
MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,  
Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y aplombras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y arstiles en todas dimensiones, etc. etc. más 4 precios arregladísimo.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS:  
ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, aristonos, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.  
Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edicion económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armónicos, órganos y demás instrumentos citados.  
ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.